



Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 5.14 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de conserje, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

- RESULTADOS PROVISIONALES PRUEBA TEÓRICA-

Reunido en el día de hoy el tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de la vacante de la plaza 5.14 de la plantilla orgánica, correspondiente al puesto de trabajo de conserje, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público se ha acordado:

1º.- Anular de oficio las preguntas números 17, 24, 31, 36 y 45 de la prueba teórica, de forma que entran a formar parte de la prueba las 5 preguntas de reserva (61, 62, 63, 64 y 65).

2º.- Publicar los resultados provisionales de la prueba teórica llevada a cabo durante la tarde del 12 de marzo de 2024 en el Ayuntamiento del Valle de Egüés, conforme a los siguientes:

PUESTO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	ACIERTOS	FALLOS	EN BLANCO	NOTA
1	URZAINQUI BEORLEGUI LUIS	52	6	2	49
2	FERNANDEZ CERRADA IÑAKI	42	9	9	37,5
3	GARCIA MARQUES GAIZKA	38	2	20	37
4	SALAS ARMENDARIZ DIEGO	40	15	5	32,5
5	ROMERO LEATXE EUNATE	41	18	1	32
6	CIGANDA MURILLO JOSEBA	39	18	3	30
7	ROS ECHANIZ MARIA ARANTZAZU	35	12	13	29

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica <https://sedeelectronica.valledeegues.es>

Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: <https://sedeelectronica.valledeegues.es/eu/>





8	SENOSIAIN ELARRE JON	31	4	25	29
9	SAGASETA LOPEZ OIHANE	31	14	15	24
10	RODRIGUEZ TORRENS IMANOL	30	15	15	22,5
11	PERCAZ EREÑO ALAIN	26	33	1	9,5

3º.- Hacer saber a las personas interesadas que; de acuerdo con la base 7.2.8 de la convocatoria, las personas interesadas podrán, durante los 5 hábiles siguientes a la publicación de los resultados provisionales lo que a su derecho convenga a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

4º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en tablón de anuncios municipal.

El Secretario del tribunal

